



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 19 DE JULIO DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO EN** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUZ BERTHA, SONIA ERNESTINA, MÓNICA, ROSE MARY Y ANDREA MILENA DÍAZ LÓPEZ CONTRA EL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD; TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS OCHENTA Y CUATRO Y OCHENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE LA MISMA CIUDAD Y LOS INTERVINIENTES EN EL EJECUTIVO N° 2003- 00288, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL VERBAL N. 2021-00512; CON EL RAD. N. 11001-22-03-000-2022-01260-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

